

LINGOTES ESPECIALES, S.A.

CALLE COLMENARES, Nº 5

47004 VALLADOLID

C.I.F. A47007109

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica para su difusión, el siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de Lingotes Especiales, S.A., en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2021, ha aprobado el pago del dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2019, que había quedado pendiente por la situación de emergencia que provocó el estado de alarma a causa de la covid, con las siguientes características:

Código ISIN:	ES 0158480311
Nombre del valor:	Lingotes Especiales, S.A.
Número de títulos:	10.000.000
Importe bruto unitario:	0,70 €

En relación con el abono del citado dividendo las fechas relevantes son las siguientes:

Fecha límite de negociación de las acciones con derecho a percibir el dividendo (last trading date): 16 de Marzo de 2021;

Fecha a partir de la cual las acciones negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 17 de Marzo de 2021;

Fecha de registro (record date): 18 de Marzo de 2021 y,

Fecha de pago: 19 de Marzo de 2021.

El importe de este dividendo único se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que (IBERCLEAR) Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Valladolid, 26 de Febrero de 2021

Vicente Garrido Martín
Secretario del Consejo